

## ANUNCIO

### **PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CARABAÑA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS.**

Por Resolución de Alcaldía número 76, de 28 de febrero de 2023, se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos/as de la oferta de empleo público de estabilización extraordinaria del Ayuntamiento de Carabaña por el procedimiento de concurso de méritos para la siguiente plaza:

<b>Denominación de la plaza</b>	<b>Agente de Empleo, Desarrollo Local AEDL</b>
<b>Régimen</b>	Laboral
<b>Subgrupo</b>	A2
<b>Titulación y requisitos específicos</b>	Estar en posesión de Título de Diplomado/a
<b>Nº de plazas</b>	1
<b>Proceso selectivo</b>	Concurso de méritos

#### **RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS.**

	<b>DNI</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>
1	XXX317XXX	ARGUDO TORQUEMADA, MARÍA JOSEFA
2	XXX678XXX	GÓMEZ VIDAL, ELENA
3	XXX678XXX	GÓMEZ VIDAL, MARÍA

Los aspirantes que no figuran en la relación provisional de admitidos/as, disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha resolución, a fin de subsanar su no inclusión expresa o efectuar las alegaciones oportunas al respecto.

Al no haberse podido designar a los miembros del Tribunal Calificador, se nombrará a los mismos posteriormente, publicando su nombramiento en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Carabaña y en la página web municipal: [www.ayuntamientocarabaña.es](http://www.ayuntamientocarabaña.es).

Publicar la relación provisional de admitidos/as en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Carabaña y en la página web municipal: [www.ayuntamientocarabaña.es](http://www.ayuntamientocarabaña.es).

En Carabaña, a 28 de febrero de 2023

El Alcalde,

Fdo: Mario Terrón Fuentes